

There are no translations available.

Circular 916-2020

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Blanca Juárez el 1º de enero de 2020 en el diario “El Economista”, que es interesante pues se refiere a la implementación de la reforma laboral con ayuda de los Estados Unidos de América.

Estados Unidos asiste a México en implementación de la reforma laboral

El funcionamiento de las nuevas normas del trabajo es un tema que le interesa mucho al país del norte, quienes enviarán hasta cinco funcionarios para brindar asesoría.

El Departamento del Trabajo de Estados Unidos ha participado en los primeros seis meses de la puesta en marcha de la reforma laboral. En un comunicado difundido este lunes, las autoridades mexicanas informaron que “se ha contado con la cooperación técnica” de aquel país.

En las últimas negociaciones para la aprobación del Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC), el país vecino logró incluir a cinco agregados laborales en territorio mexicano. La Casa Blanca sostiene que su tarea será colaborar con autoridades, trabajadores y grupos de la sociedad civil brindando ayuda técnica.

Sin embargo, de acuerdo con lo que informó ayer la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la asistencia ha sido otorgada desde la primera fase de implementación de la reforma laboral.

El pasado 19 de diciembre el pleno de la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó la Ley de Implementación del T-MEC, y aún falta la aceptación del Senado. En esa legislación se incorporó a los funcionarios estadounidenses. “No serán inspectores”, aseguró Robert Lighthizer, representante comercial de la Casa Blanca, en una carta enviada a Jesús Seade, subsecretario para América del Norte.

El tema laboral es uno de los que más empantanó las renegociaciones del entonces Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) desde hace 2017. [Estados Unidos exigía una reforma en materia del trabajo en México](#), como el aumento de los salarios. La mano de obra barata desincentiva la inversión privada en su país, señalaban.

De acuerdo con la STPS, la cooperación técnica “para instrumentar herramientas que faciliten la implementación de la reforma” también ha venido del Ministerio del Trabajo de Canadá. De igual manera del [Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\) y de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#)

Avances en la reforma laboral

En un recuento de los avances en la reforma laboral, la dependencia mexicana recordó que el 31 de julio de este 2019 se emitió el [protocolo para garantizar la democracia sindical](#) y la negociación colectiva auténtica.

Más de 1,620 sindicatos ya modificaron sus estatutos conforme a las nuevas reglas, “lo que representa un avance del 81%”, aseguró la dependencia encabezada por Luisa María Alcalde. Hasta el momento, 87 organizaciones gremiales se han registrado en la plataforma para legitimar sus Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) y 86 han consultado a los trabajadores mediante voto personal, libre, directo y secreto para ratificarlo.

La STPS destacó que el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral aprobó la estrategia nacional para llevarla a cabo en todo el país.

[En el 2020 iniciará la primera fase](#)

en Baja California Sur, Chiapas, Tabasco, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. En 2021 seguirán otras 11 entidades y en 2022, las 11 restantes.

Además, las juntas de conciliación y arbitraje del país ya presentaron un plan de trabajo para abatir el rezago en la materia. Para llevar a cabo todo lo anterior, el Congreso de la Unión [aprobó un presupuesto de 1,400 millones de pesos](#) dentro del Paquete Económico 2020.

FELIZ 2020